


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2381877510		

No. GS -2025 / SUDIE – GUSAP 20.1

Bogotá, D.C., 16 de diciembre de 2025

Señor coronel
MAURICIO ANDRES CARRILLO ALVAREZ
Director Educación Policial (E)
Transversal 33 47ª 35 sur
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 148315

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	27/06/2025	Hasta	11/08/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-010248-DIEPO del 02 de julio de 2025, el señor coronel MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ, Director de la Dirección de Educación Policial notifico la designación como supervisor del contrato del asunto al señor subintendente CRISTIAN CAMILO LEYTON LEGUZAMON responsable administración de personal.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: CONTRA ENTREGA

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

GS-2025-002599-ESPRO del 27/06/2025 al 11/08/2025

Información de la orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	148315
------------------------------------	--------


Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	CONTRATOS	
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE ARCHIVADORES DE SEGURIDAD PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICÍA".	
Contratista	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	
Representante legal	HENAO TIRADO MARTHA LUCIA	
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 9.596.160,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica	
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.596.160,00	
Plazo de ejecución inicial	45 días a partir de la emisión de la orden compra	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/06/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/07/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	11/08/2025	
Adiciones	No aplica	
Modificatorios	Modificadorio Nro. 1 del 29/07/2025, causal modificada fecha de vencimiento.	
Prorrogas	Prorroga Nro. 1 del 29/07/2025, se prorroga hasta el 11/08/2025	
Otros	No aplica	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras

- Se da viabilidad de prórroga de la orden de compra 148315 mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-001995-ESPRO dirigida al señor HÉCTOR DARÍO CIFUENTES TRUJILLO Ejecutivo Comercial Venta

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Empresa Canal Estatal Cencosud Colombia S.A. en atención solicitud de modificación órdenes de compra tienda virtual del estado colombiano id solicitud 455847 del 29-07-2025.

- El día 04 de agosto 2025 se realizó la recepción de (02) archivadores de seguridad, en las instalaciones del almacén de intendencia de la Dirección de Educación Policial mediante Acta Nro. AE-2025-002026-DIEPO-ALMIN.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI No	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista realizó la entrega de los elementos relacionados en la orden de compra, cumpliendo con las características técnicas establecidas en el contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas
3	Responder de acuerdo al contrato que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor del contrato.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección Nacional de Escuelas y a las autoridades competentes.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual cuando se lo requiera o al finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	El contratista no dispuso de elementos por parte de la escuela.
6	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Contratista presentó certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, asimismo civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas en la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Medidas: alto 45 cm, ancho 50 cm y fondo 55 cm	SI	Cumple con las características técnicas mínimas.
Construida en lamina de acero (coil rolled) calibre 1/8, unida entre sí con soldadura eléctrica de alta resistencia	SI	
Pintura líquida color gris martillado	SI	
Cerradura digital con temporizador de uno a nueve minutos con acceso a ocho usuarios cada uno con distinta clave	SI	
Cuerpo de la caja con protección contraincendios, (conglomerado por cada uno de los costados)	SI	
Base de hierro 1 ½ pulgadas x 3/16 pulgadas	SI	

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Peso aproximado 80 kg	SI		
OBSERVACIONES			
12 meses de garantía a partir de la entrega a conformidad del producto.	SI	La garantía de los elementos será de 1 año documento sin número fechado el 11 de septiembre de 2025 firmado por la señora PATRICIA ORTIZ RANGEL proveedor autorizado grandes superficies TVEC	
Elemento debe entregarse nuevo y genuino.	SI	Cumple con las características técnicas mínimas.	
Fabricado con materiales de alta calidad.	SI		
Calidad en los acabados.	SI		
Ficha técnica del fabricante.	SI	documento sin número fechado el 11 de septiembre de 2025 firmado por la señora PATRICIA ORTIZ RANGEL proveedor autorizado grandes superficies TVEC	
Consistencias en colores.	SI	Cumple con las características técnicas mínimas	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades o situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (45) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), realizará un único pago a la entrega solicitada, previa verificación del supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones requeridas, en moneda legal colombiana, dentro de los (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). factura, documento equivalente o cuenta de cobro, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del estatuto tributario, debidamente diligenciado por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos de los aportes a salud, pensión y/o riesgos profesionales según corresponda, (parafiscales) D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota: La facturación que realice el futuro contratista deberá ser electrónica, como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.596.160,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 9.596.160,00	100,00%
Valor total facturado	\$ 9.596.160,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0,00%
Valor pagado	\$ 9.596.160,00	100,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 9.596.160,00	04/08/25	\$ 9.596.160,00	AG071037964	\$ 9.596.160,00	89.027,00	381060525


4.2 Entrada de Bienes

Mediante acta de recepción de elementos No. 002026-DIEPO-ALMIN del 04 de agosto de 2025 se recibieron los siguientes elementos comprados así: (2) ARCHIVADORES DE SEGURIDAD

ÍTEM	ARTÍCULOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ARCHIVADORES DE SEGURIDAD	2	\$ 4.798.080,00	\$ 9.596.160,00
VALOR TOTAL				\$ 9.596.160,00

5. RECOMENDACIONES

Se realizó la entrega cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente **CRISTIAN CAMILO LEYTON LEGUIZAMON**
 Responsable Administración de Personal ESPRO
 Supervisor orden de Compra No. 148315
 Correo electrónico: cristian.leyton2207@correo.policia.gov.co
 Celular No.: 3122017868

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455847
Número de orden de compra a modificar:	148315
Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Maria Susana OSPINA RESTREPO
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-29 09:48:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-07-30	2025-08-11

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
144474	CAJA FUERTE	CDP-13225	CDP	13225

Artículos actuales

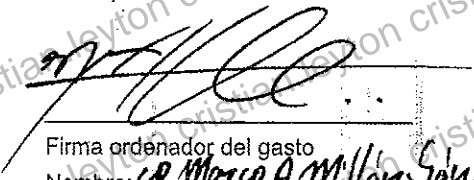
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-GAVETA DE SEGURIDAD PEQ 45X50X55	2.0	Unidad	4798080.00	CDP-13225	9596160.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

que mediante comunicado Nro GS-2025-001998-ESPRO el supervisor de la OC 148315 solicito prorroga a la empresa CENCOSUD, y el ordenador del gasto mediante Comentario : VILOF, proceder de acuerdo a los lineamientos Institucionales vigentes.

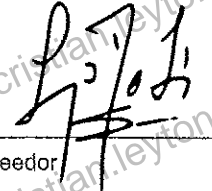


Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. Marco A. Millán Sánchez

Documento: CC80054684

FIC



Firma de proveedor

Nombre:

LORENZO MEDINA LOPEZ

Documento:

79.131.390

Apoderado Especial
Cencosud Colombia S.A.




Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante
 Usuario Solicitante: **BETSY PATRICIA MARTÍNEZ CASTRO**
 Unidad ó Subunidad: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**
 Ejecutora Solicitante: **16-01-03-D01**
 Fecha y Hora Sistema: **2025-10-18 11:05 a. m.**

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL									
Número:	Fecha Registro:	Estado:	Código de Referencia:	Valor Bruto:	Valor Deduciones:	Valor Neto:	Valor Base Compra:	Valor M&C:	Medio de Pago:
3811606245	2025-10-07	Pagada	152425	9.596.160,00	0,00	9.596.160,00	9.597.133,00		Avonco en cuenta
Unidad ó Subunidad: 16-01-03-D01 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL No Obligación: 152425 Comprobante Contable de la Generación: Tipo de Moneda: COP-Pesos Trans de Cambio: 9.597.133,00 Saldo x Pagar: Valor Neto: 9.597.133,00									
VALORES PAGADOS									
REINTEGROS									
No Recauda: Reintegrado Neto Pesos: 0,00 Reintegrado Neto Moneda: 0,00									
TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO									
Identificación: CENCOSUD COLOMBIA S.A. Razón Social: CENCOSUD COLOMBIA S.A. Banco: IPAF CORPORA COLOMBIA S.A Tipo: CUENTA BANCARIA Corriente Estado: Activa Fecha: 2025-10-07									
Número: 183818 Tipo: ORDEN DE COMPRA									

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTOS									
DEPENDENCIA POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PESOS	VALOR MONEDA EXTRANJERA	VALOR REINTEGRADO MONEDA EXTRANJERA	VALOR REINTEGRADO PESOS	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
D01 DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	4.798.090,00	0,00	4.798.090,00	0,00		0,00
ES014 ESPRO / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	4.798.090,00	0,00	4.798.090,00	0,00		0,00
DEDUCCIONES									
TERCERO									
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL									
LÍNEAS DE PAGO VINCULADA									
2-01-05-01-01-02-04 RETENCION ICA COMERCIAL DEMAS ACTIVIDADES COMERCIALES	999999001			VALOR	TARIFA	VALOR	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
				89.027,00	1,864 %	89.027,00	89.027,00	89.027,00	89.027,00
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC									
POSICION DEL CATALOGO DE PAC									
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL									
LÍNEAS DE PAGO VINCULADA									
16-01-03-D01 DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	112-ANC-GASTOS GENERALES NACION CSF			VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
				9.586.160,00		9.586.160,00	9.586.160,00	9.586.160,00	9.586.160,00
ESTADO: Pagada									

Intendente Jefe, JOHN URQUIJO OVIEDO
 Tesorero DIEPO

 <p>POLICIA NACIONAL</p>	
<p>ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS</p>	
<p>EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES</p>	
<p>Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."</p>	
<p>1. DATOS DEL PROVEEDOR</p>	
<p>Nombre o razón social</p>	<p>Ni/cédula de ciudadanía</p>
<p>Dirección</p>	<p>Teléfono</p>
<p>No. Contrato y fecha</p>	<p>Insumos/Equipo</p>
<p>Orden de Compra No. 148315 27/09/2025</p>	<p>Proveedor de: Archivadores de seguridad</p>
<p>TV 3 3 # 4 7 A - 3 5 SUR</p>	<p>Suministrador de Bienes X</p>
<p>Proveedores de: Archivadores de seguridad</p>	<p>Otro: Relacionar</p>
<p>16/12/2025</p>	<p>900.155.107-1</p>
<p>GENCOSUD COLOMBIA S.A.</p>	<p>3106254653</p>
<p>2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN</p>	
<p>Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.</p>	
<p>CONCEPTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS</p>	<p>EVALUACIÓN</p>
<p>2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios; el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p>
<p>2.2. Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p>
<p>2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplica de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p>
<p>2.4. Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administrador, cumpliendo con las necesidades del referente</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p>
<p>CONCEPTOS CALIDAD EN SALUD BIENESTAR (PLANES, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)</p> <p>El proveedor con experiencia y personal capaz de operar con la capacidad de la unidad que le asigna los centros de evaluación, para el desarrollo de actividades, y realizar la evaluación para la asignación de recursos en el momento de cada suceso (caso).</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p>
<p>2.5. Accesibilidad: El proveedor garantiza que los bienes entregados, tengan facilidad y disposición para manejarlos u operarlos.</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p>
<p>2.7. Oportunidad: El proveedor garantiza que los bienes entregados cumplen con las condiciones técnicas, asegurando el correcto funcionamiento de los mismos.</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p>
<p>2.8. Seguridad: El proveedor cumple con las características técnicas en la norma técnica de calidad No. NIEMD 0294-02, garantizando que las personas que los operan no se expongan a ningún riesgo.</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p>
<p>2.9. Eficacia: El proveedor garantiza que los bienes entregados, satisfacen las necesidades planteadas por el contratista, de acuerdo a la necesidad de adquisición.</p>	<p>CUMPLE PLENAMENTE (10)</p> <p>CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)</p> <p>NO CUMPLE (1-3)</p>
<p>Observaciones</p>	<p>Observaciones</p>

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores del forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y BA MAJOR ASIGNADO (10)	CUMPLE PLENAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	RESERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	RESERVACIONES
2.5 Devoluciones, en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado o apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		8			El proveedor cumple oportunamente los requerimientos establecidos.		8			
SUBTOTAL						90				90
TOTAL GENERAL						93				93

CRITERIOS DE EVALUACION:

EXCELENTE: 10 puntos -Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativa.

BUENO: 7 a 9 puntos- En este rango están los proveedores, que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.


REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

HALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplen con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándose en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.

Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución.


 Sr. Cristian Carlos Leyton Leguizamán
 GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: Las ponderaciones para los ítems 2.5 y 3.0 corresponden de manera general a la ejecución del contrato, que comprenden la entrega de los impermeables y el incumplimiento de la entrega de los cascacos; los demás ítems hacen referencia al cumplimiento frente a la entrega de los impermeables.